



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ATALAYA

## COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE ATALAYA

# DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA



CON EL APOYO DE:



*“En el Corazón del Desarrollo”*

2017

## I. INTRODUCCIÓN

La ONGD CESAL con el aporte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID vienen ejecutando un convenio en materia medioambiental y de igualdad de género denominado *“Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental democrática en los tres niveles de gobierno y de la participación ciudadana para el incremento de la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático de las mujeres y poblaciones indígenas y campesinas, Perú”*, en la regiones de Apurímac y Ucayali. En el marco de este convenio a través de la coordinación con la Municipalidad Provincial de Atalaya, en su objetivo de fortalecer la Gobernanza Ambiental, se viene trabajando en la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), el cual constituye un conjunto de componentes humanos, administrativos y normativos que llevan a cabo la formulación del Diagnóstico Ambiental Local (DAL), la Política Ambiental Local (PAL), así como la planificación (Plan de Acción Local y Agenda Ambiental Local), instrumentación, control, evaluación y seguimiento de las acciones de protección, conservación del ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales.

Dentro de la gestión ambiental local es de suma importancia tomar decisiones para minimizar, reducir y mitigar estos impactos ambientales negativos, sin embargo para ello será necesaria la aplicación de una herramienta que permita tener una radiografía de la problemática ambiental actual del área de la provincia de Atalaya.

El Diagnóstico Ambiental Local (DAL) se constituye en una herramienta clave para la planificación de la gestión ambiental, en la medida que permite reconocer cuáles son los principales problemas y también las principales potencialidades que afectan negativa y positivamente el entorno ambiental y natural de la localidad, como punto de partida para desarrollar el Plan de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental locales. Debido a su importancia como expresión de la participación y compromiso de todos los actores locales para la gestión ambiental, el DAL deberá ser debatido y concertado dentro de la Comisión Ambiental Municipal, además de ser difundido ampliamente entre la población.

## II. OBJETIVOS

- Conocer la realidad ambiental del territorio de Atalaya y la situación actual de los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos del área del gobierno local que afectan la dimensión ambiental.
- Identificar de las fortalezas y debilidades de la gestión ambiental local para encontrar posibles soluciones a los problemas identificados y priorizados, además de un mejor aprovechamiento de las potencialidades locales.

### III. METODOLOGÍA

Para la elaboración del DAL, se utilizó la metodología aplicada por el MINAM para este fin, que es el trabajo por cada uno de los ejes indicados en la Política Nacional del Ambiente:

- Eje 1. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.
- Eje 2. Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
- Eje 3. Gobernanza Ambiental.
- Eje 4. Compromisos y Oportunidades Ambientales Internacionales.

Además, para el desarrollo del DAL en cada uno de estos ejes o contenidos, ya sea en los espacios participativos o en los trabajos técnicos o de gabinete, se contó con la presencia de representantes y/o profesionales conocedores y comprometidos con los temas tratados, a fin de producir contenidos más precisos y consistentes.

Debido a su importancia como expresión de la participación y compromiso de todos los actores locales para la gestión ambiental, el DAL deberá ser debatido y concertado dentro de la Comisión Ambiental Municipal de Atalaya, además de ser difundido ampliamente entre la población.

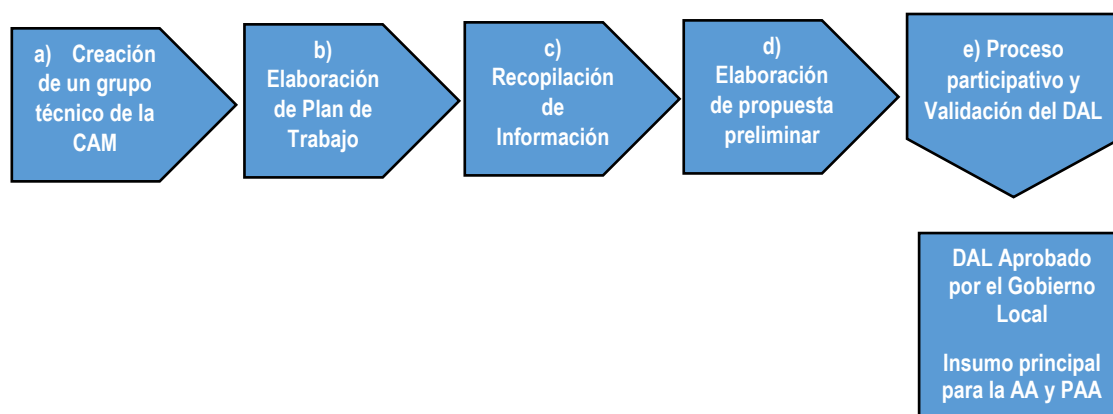


Figura 01. Metodología del diagnóstico ambiental participativo (MINAM, 2006)

#### IV. MARCO LEGAL

- 4.1. Constitución Política del Perú en su Capítulo II y artículos 66° al 69°, señala que los Recursos Naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación, que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente, y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y las Áreas Naturales Protegidas, así como el desarrollo sostenible de la Amazonía. .
- 4.2. Artículos 59°, numeral 3° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, se indica que *“Las autoridades regionales y locales con competencia ambiental, coordinan y consultan entre sí y con las autoridades nacionales, con el fin de armonizar sus políticas, evitar conflictos o vacíos de competencia y responder, con coherencia y eficiencia, a los objetivos y fines de la presente Ley y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. El artículo 60° de la misma norma agrega que “Las normas regionales y municipales en materia ambiental guardan concordancia con la legislación de nivel nacional. Los gobiernos regionales y locales informan y realizan coordinaciones con las entidades con las que compartan competencias y funciones, antes de ejercerlas.*
- 4.3. Artículo 73° y siguientes de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen entre otras disposiciones, que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas con carácter exclusivo o compartido, entre otros temas, sobre las materias siguientes:
  - Servicios públicos locales, como saneamiento ambiental, salubridad y salud; Educación y cultura; programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos; seguridad ciudadana; promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo, entre otros.
  - Protección y conservación del ambiente, como formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales; participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones; coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.

- Seguridad Ciudadana, como normar y establecer servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o del de centros poblados en la jurisdicción provincial; ejercer la labor de coordinación para las tareas de defensa civil a nivel provincial.
  - Participación Vecinal, como promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local; establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización; organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.
- 4.4. Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783, en su artículo 10.2, señala que *“Los Poderes Legislativo y Ejecutivo, no pueden afectar ni restringir las competencias constitucionales exclusivas de los gobiernos regionales y locales”*. Con ello se reafirma que no existe una relación de interdependencia entre los distintos niveles de gobierno, sino de complementariedad.
- 4.5. Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Junio 2004) en su artículo 9 define como funciones de la Autoridad Nacional Ambiental las siguientes: literal *“ a) Proponer, coordinar, dirigir y evaluar la Política Nacional Ambiental... y b) Aprobar el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental”*. Del mismo modo, en su Artículo 4 numeral 4.1 establece que las funciones ambientales a cargo de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental se ejercen en forma coordinada, descentralizada y desconcertada, con sujeción a la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos.
- 4.6. Decreto Legislativo N° 1013 (Mayo 2008), crea el Ministerio del Ambiente y en su artículo 7, literal a) le asigna la función de: *“formular, aprobar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Nacional de Acción Ambiental”*.
- 4.7. Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente (Octubre 2005), en su artículo 10°, establece que los procesos de planificación, decisión y ejecución de políticas públicas en todos los niveles de gobierno, incluyendo las sectoriales, incorporan obligatoriamente los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente.
- 4.8. Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM (Mayo 2009), aprueba la Política Nacional del Ambiente incorporando en su acápite 6, Estándares de Cumplimiento, la obligación de establecer metas concretas e indicadores de desempeño entre otras provisiones, que deben permitir supervisar su efectiva aplicación, en los tres niveles de gobierno.

## V. ASPECTOS GENERALES.

### 5.1. Ubicación y Localización

La provincia de Atalaya se encuentra ubicada en la parte central del departamento de Ucayali, al Sureste de la ciudad de Pucallpa. Comprende una gran unidad hidrográfica determinada en parte por la cuenca del río Ucayali y sus afluentes, presentando paisaje colinoso de terrazas y en el sector Oeste relieve conformado por cadenas montañosas que delimitan la cordillera con el llano amazónico.

La mayor extensión de la provincia la ocupa una extensa llanura cuya altitud oscila entre 0 y 500 m.s.n.m., irrigada principalmente por los ríos Ucayali, Tambo y Urubamba; la presencia de profundos valles con terrazas escalonadas presenta a su vez una altitud entre los 500 y 1,000 m.s.n.m. A su vez, la provincia abarca estribaciones orientales de la Cordillera de los Andes con altitudes sobre los 1,000 m.s.n.m. en las nacientes de los ríos Sepa, Unini y Catsingari. La provincia está localizada en las siguientes coordenadas:

#### Geográficas:

1. 10° 54' 30" Lat. S, 74° 34' 21" Long. O
2. 09° 25' 15" Lat. S, 73° 12' 01" Long. O
3. 09° 53' 52" Lat. S, 72° 08' 09" Long. O
4. 11° 27' 27" Lat. S, 72° 32' 52" Long. O

#### UTM (WGS 84):

1. 8 794 144 m N, 546 715 m E
2. 8 958 592 m N, 697 629 m E
3. 8 905 879 m N, 814 143 m E
4. 8 733 428 m N, 767 571 m E



Figura 01. Vista aérea de la ciudad de Atalaya

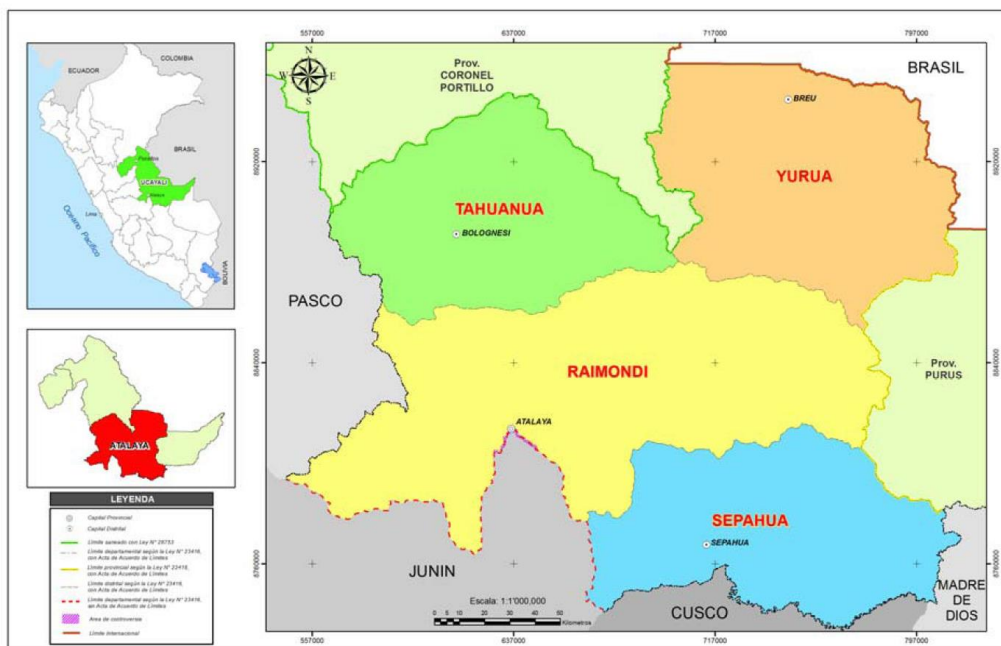


Figura 02. Mapa de Ubicación.

Distrito/Provincia	Capital	Altitud (m.s.n.m.)	Ley y fecha de creación	Pob. 2007	Area (Km2) *	Perím. (Km/l)
Raimondi	Atalaya	220	Ley N° 6251, 22.10.1928 Ley N° 9815, 02.07.1943 Ley N° 23416, 01.06.1982	<b>28,348</b>	14,537.58	848.16
Sepahua	Sepahua	276	Ley N° 23416, 01.06.1982	<b>6,670</b>	7,717.18	606.27
Tahuanía	Bolognesi	156	Ley N° 9815, 02.07.1943 Ley N° 26429, 07.01.1995	<b>7,284</b>	7,659.20	431.28
Yurúa	Breu	240	Ley N° 23416, 01.06.1982	<b>1,631</b>	9,019.49	512.92
<b>ATALAYA</b>	<b>Atalaya</b>			<b>43,933</b>	<b>38,933.45</b>	<b>2,398.63</b>

**Cuadro 01. Provincia de Atalaya: División Política – Administrativa**

Fuente: - Leyes de creación de la provincia y distritos Atalaya. Censo Nacional INEI 2007

- \* Superficie según base gráfica SIG.

## 5.2. Geomorfología

La provincia de Atalaya se caracteriza por presentar una geomorfología variada descrita por su característica de relieve, condiciones de drenaje, vegetación, grado de desertación, entre otros aspectos. Así se puede encontrar desde formas con relieve accidentado representados por áreas restantes de la cordillera El Sira, hasta zonas planas generalmente adyacente a los principales ríos. Los procesos morfodinámicos que ocurren en la zona tienen un origen natural o antrópico y es el resultado de la interrelación e interacción de los factores físicos y los agentes dinámicos mediante procesos que dan resultado a variadas formas en la superficie, como son las siguientes:

**5.2.1. Terraza baja inundable estacionalmente (Tbi-a)**

Unidad de escaso relieve con pendientes entre 0 y 4% con presencia frecuente de complejo de orillares, con terrenos que se inundan estacionalmente pero que poseen generalmente buen. Esta unidad equivale al 6.46% del área total en la provincia.

**5.2.2. Terraza media inundable esporádicamente o no inundable (Tm-a)**

Estas unidades identifican el primer proceso erosivo originado por las precipitaciones pluviales sobre las tierras de topografía plana, configurando un aspecto de ondulación suave, con pendientes que oscilan entre 0 y 4%. La altura actual de estas terrazas es de 5 a 15 m. sobre el río, lo que determina actualmente que puedan ser inundados en las crecientes excepcionales. Esta unidad ocupa un 2.69% de la provincia de Atalaya.

**5.2.3. Terraza alta no inundable (Ta-a)**

Se originan a causa de los procesos erosivos de los ríos ó corrientes de agua (precipitación), lo cual ha originado disecciones de diferentes grados de intensidad, conformando un panorama de causas superficiales y profundos que se alternan con las zonas planas de la terraza original. Se caracteriza por acumulación fluvial subcreciente de 0 a 4% en niveles de terraza ubicadas sobre 25 m. encima de los lechos de inundación actual. Tienen disecciones y ondulaciones locales. Según el Mapa de Geomorfología, esta unidad ocupa el 8.17% de la provincia.

**5.2.4. Colina baja en relleno cuaternario (Cbq-d)**

Presenta una zona ondulada a colinosa, de ligera a fuertemente accidentada, derivada de la disección aluvial cuaternaria. Forma paisaje colinoso con relieve de altura inferior a 80 m. y pendiente predominante de 25 a 50%. Erosión leve pero de muy alto potencial erosivo en caso de masiva deforestación, especialmente en colinas de mayor altura y pendiente. Esta unidad comprende el 53.52% del área.

**5.2.5. Colina alta en roca del terciario y cuaternario (Catq-e)**

Son superficies colinosas mediana a fuertemente accidentada, derivada de la disección de formaciones terciaria y cuaternaria compleja en zona donde no se define claramente un tipo litológico predominante con elevación topográfica de 80 a 300 m. de altura y pendiente generalmente superior al 50%. Según el Mapa de Geomorfología, esta unidad comprende el 19.62% de la provincia de Atalaya.



#### **5.2.6. Vertiente montañosa empinada a escarpada (VsA2-e)**

Se caracteriza por presentar elevaciones de gran magnitud, en las que resalta el relieve pronunciado ó agreste el cual se encuentra estrechamente ligado a la litografía y a la estructura geológica del área.

Presenta elevación de 300 a 1000 m. de altura y pendiente mayor al 50%. con numerosos escarpes. Vertiente muy agreste, boscosa que altera superficie rocosa y suelos superficiales con cubierta coluvial. Se encuentra representado en la cordillera El Sira y la cadena de elevaciones que se encuentran situados en la cabecera del río Unini. Esta unidad comprende el 9.54% respecto a la provincia de Atalaya.

#### **5.3. Clima**

El clima predominante es característico del bosque húmedo tropical, existe muy poca variación de temperatura y humedad entre el día y la noche, las lluvias son abundantes, varían desde 1900 a 2200 mm., anuales Para la caracterización climática se utilizó información estadística de 03 estaciones meteorológicas, los que permitieron elaborar en algunos casos, diagramas climáticos con la finalidad de describir gráficamente las condiciones climáticas. La información climatológica de Atalaya es muy escasa, habiéndose usado el reporte del Servicio Nacional Meteorología e Hidrología (SENAMHI).

#### **5.4. Hidrografía**

La provincia de Atalaya cuenta con abundante recurso hídrico, siendo el eje central de la red hidrográfica el río Ucayali, río Urubamba y parte del río Tambo, complementada por la existencia de numerosas quebradas y cochas existentes en el ámbito Provincial. Es dentro de este contexto, que la hidrografía de los principales ríos y afluentes está básicamente constituido por las cuencas del río Ucayali, Urubamba, Tambo y el Yurúa, siendo su navegabilidad de vital importancia para las actividades comerciales y de comunicación entre los centros poblados.

##### **5.4.1. Cuenca del río Ucayali**

Se caracteriza por la abundancia de recursos hídricos cuyo eje troncal es el río Ucayali que se forma por la confluencia del río Tambo y el Urubamba a la altura de la ciudad de Atalaya capital de la provincia.

El río Ucayali tiene un recorrido de Sur a Norte y continua hasta su confluencia con el río Marañón formando el río Amazonas en el departamento Loreto. En su recorrido, el río Ucayali tiene las denominaciones de:

Alto Ucayali.- Zona que se inicia en la confluencia del río Tambo con el río Urubamba hasta la boca del Pachitea. Se caracteriza por lo torrencioso de sus aguas, cuya velocidad media en creciente fluctúa entre los cuatro y ocho nudos. Desde Atalaya a Bolognesi el fondo es de cascajo, con riberas altas por ambas orillas; desde Bolognesi a la boca del Pachitea tiene fondo de arena y en las tierras de sus márgenes alternan alturas y bajiales.

Medio Ucayali.- Desde el último lugar indicado a la localidad de Contamana, departamento de Loreto y; Bajo Ucayali.- Continúa desde la localidad de Contamana hasta la confluencia con el río Marañón en el departamento de Loreto. Son de aguas más tranquilas, lecho de arena ó fango; orillas en su totalidad baja ó inundable por ambas márgenes.

El río Ucayali en su recorrido según la estación del año presenta numerosas islas y playas de diferente magnitud, formando la variación de su cauce. La característica meándrica determina que en la época de creciente el desborde de sus aguas inundan las zonas bajas y al producirse la vaciante se forman las tahuampas (espejos de agua de poca profundidad rodeado de tierra y cochas de mayor profundidad) y zonas determinadas barrizales que presentan alto grado de fertilidad propicias para el desarrollo de cultivos transitorios.

#### **5.4.2. Cuenca del río Urubamba**

La cuenca del río Urubamba se extiende desde los 280 m.s.n.m. hasta la unión con el río Tambo que forman el río Ucayali. El río Urubamba se origina en la laguna de Langi Layo y atraviesa la alta meseta del Quequepampa con el nombre de Vilcanota. Luego de recorrer profundos cañones interandinos, penetra en la selva alta, donde forma valles estrechos y cañones. Toma su nombre en la confluencia del río Yanatili con el Vilcanota al pasar por la localidad de Urubamba donde es denominado alto Urubamba.

A partir del Pongo de Mainique (denominado bajo Urubamba) y antes de penetrar al llano amazónico propiamente, el río Urubamba discurre por un lecho de regular sinuosidad, con numerosos meandros en los que divaga cambiando constantemente de cauce. La trayectoria regularmente meándrica de su cauce sigue una dirección generalizada de Sur a Norte con un ancho de 200 a 500 m. aproximadamente.

El río Urubamba antes de su confluencia con el río Tambo recibe por su margen derecha las aguas del río Sepahua, que posee una longitud de aproximadamente 228 km. y el ancho es de 200 m. aproximadamente.

Los ríos de la margen izquierda del Urubamba son de menor importancia en relación a los ríos de la margen derecha debido a su mayor longitud y caudal a causa de la amplia geografía en que se desarrollan.

El río Urubamba es navegado en época de creciente por embarcaciones de cuatro pies de calado, desde la desembocadura hasta la confluencia con el río Picha; aguas arriba de este punto sólo se continúa con bote motor. El Urubamba y sus afluentes principales constituyen la vía fluvial a través del cual se comunican los centros poblados asentados en sus riberas.

## 5.5. Población:

### 5.5.1. Provincia de Atalaya

La población nominalmente censada en el departamento de Ucayali al año 2007 es 432,159 habitantes y la provincia con mayor población es Coronel Portillo con 333,890 habitantes, que representa el 77.26% a nivel departamental. La segunda provincia con mayor volumen poblacional es Padre Abad con 50,590 habitantes (11.71%), seguida de la provincia de Atalaya que registra 43,933 habitantes (10.17%) y finalmente la provincia de Purús con 3,746 habitantes (0.87%).

Provincia	Población Censada y Estimada			
	2007	%	2011 (*)	2014 (*)
Coronel Portillo	333,890	77.26	361,828	374,033
Atalaya	43,933	10.17	49,483	52,734
Padre Abad	50,590	11.71	55,866	58,492
Purús	3,746	0.87	4,174	4,405
<b>Total</b>	<b>432,159</b>	<b>100.00</b>	<b>471,351</b>	<b>489,664</b>

**Cuadro 02. Departamento de Ucayali: Población censada por provincias 2007 y estimada al 30 de junio años 2011 y 2014**

Fuente: - Compendio Estadístico Departamental de Ucayali 2011 – INEI  
- (\*) Población estimada

### 5.5.2. Población urbana y rural de la provincia y distritos de Atalaya

La provincia de Atalaya registra al año 2007 el 35.12% de población urbana, es decir 15,428 habitantes, mientras que el porcentaje de la población rural es 28,505 habitantes que representa el 64.88%. Según datos estadísticos, en el periodo intercensal de 1972-1981, la provincia concentraba gran parte de su población en la zona rural. A partir del periodo intercensal 1981-1993, el crecimiento poblacional se incrementa y acentúa debido al auge de la explotación de la madera y a partir del año 2,000 con el desarrollo del proyecto del Gas de Camisea, la ciudad de Atalaya obtiene mayor dinamismo poblacional, que se ha visto reforzado con el crecimiento urbano y la con la consecuente necesidad de implementación de mayores servicios básicos, administrativos y comerciales.

En cuanto a la población rural en el distrito de Raimondi, el año 1993 era de 12,920 habitantes, cifra que se incrementó a 17,421 habitantes el año 2007. Asimismo, el distrito de Tahuania registro el año 2007 una población urbana de 1,188 habitantes,

es decir 745 más habitantes desde el Censo de 1993 (443 Habitantes), comportamiento que evidencia un mayor crecimiento de población urbana por el desplazamiento de las áreas rurales, migración interna, mejores condiciones de desarrollo, servicios y oportunidad que esta ofrece.

Categoría	Población año 2007	%
Urbano	15,428	35.12
Rural	28,505	64.88
<b>Total</b>	<b>43,933</b>	<b>100.00</b>

**Cuadro 03. Provincia de Atalaya: Población urbana–rural 2007**

Fuente: - Censo Nacional Población y Vivienda 2007 – INEI

Provincia / Distrito	Tasa de Crecimiento/ Censo INEI 2007	Población Estimada																		
		2008	2009	2010	2011	2012	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
<b>ATALAYA</b>		<b>46,177</b>	<b>47,285</b>	<b>48,387</b>	<b>49,483</b>	<b>50,569</b>	<b>51,651</b>	<b>52,734</b>	<b>53,819</b>	<b>55,614</b>	<b>57,475</b>	<b>59,404</b>	<b>61,404</b>	<b>63,479</b>	<b>65,630</b>	<b>67,862</b>	<b>70,178</b>	<b>72,581</b>	<b>75,075</b>	
Raimondi	3.16%	29,779	30,466	31,145	31,815	32,474	33,126	33,774	34,419	35,507	36,629	37,786	38,980	40,212	41,483	42,793	44,146	45,541	46,980	
Sepahua	4.30%	7,064	7,303	7,546	7,790	8,037	8,286	8,537	8,793	9,171	9,565	9,977	10,406	10,853	11,320	11,807	12,314	12,844	13,396	
Tahuanía	1.89%	7,580	7,658	7,730	7,798	7,860	7,917	7,971	8,020	8,172	8,326	8,483	8,644	8,807	8,974	9,143	9,316	9,492	9,671	
Yurúa	6.87%	1,754	1,858	1,966	2,080	2,198	2,322	2,452	2,587	2,765	2,955	3,158	3,375	3,606	3,854	4,119	4,402	4,704	5,028	

**Cuadro 03. Provincia de ATALAYA: Población estimada por años calendario 2008 – 2025**

Fuente: - INEI (Censo Nacional y Estimaciones)  
- Gobierno Regional de Ucayali, unidad de programación de inversiones 2014.

De acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al año 2014 el distrito de Raimondi tendrá una población de 33,774 habitantes, Sepahua 8,537 habitantes, el distrito de Tahuanía 7,971 habitantes y Yurúa 2,452 habitantes. Las estimaciones realizadas por la unidad de programación de inversiones del GRU de los distritos de la provincia al año 2025, indican que el crecimiento en la provincia tiene indicadores positivos, tal como se demuestra en el Cuadro N° 03.

### 5.5.3. Densidad poblacional

La provincia de Atalaya tiene una superficie total de 38,933.45 km<sup>2</sup> y se divide en cuatro distritos, siendo el más extenso Raimondi con 14,537.58 km<sup>2</sup>., de superficie territorial y con una densidad poblacional de 1.95 habitantes por kilómetro cuadrado. El segundo distrito con mayor extensión es Sepahua con 7,717.18 kilómetros cuadrados con una densidad poblacional de 0.86 habitantes por kilómetro cuadrado, seguido del distrito de Tahuanía con 7,659.20 km<sup>2</sup>., que equivale a 0.95 habitantes por kilómetro cuadrados y Yurúa con una superficie de 9,019.49 km<sup>2</sup>., para una población de 1,631 habitantes que equivale a 0.18 habitante por kilómetro cuadrado.

Provincia/ Distrito	Población 2007	Superficie (Km2)*	Densidad Poblacional (Hab/Km2)
<b>ATALAYA</b>	<b>43,933</b>	<b>38,933.45</b>	<b>1.13</b>
Raimondi	28,348	14,537.58	1.95
Sepahua	6,670	7,717.18	0.86
Tahuanía	7,284	7,659.20	0.95
Yurúa	1,631	9,019.49	0.18

**Cuadro 04. Densidad poblacional por distritos**

Fuente: - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 – INEI

\* Superficie territorial según base cartográfica SIG

## VI. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS - PRODUCTIVAS

### 6.1. Oferta Ambiental.

#### 6.1.1. Recurso suelo

El Sistema de Clasificación de Tierras según su Capacidad de Uso Mayor fue establecido por el Reglamento de Clasificación de Tierras. Esta clasificación proporciona un sistema comprensible, claro, de gran valor y utilidad a las normas de conservación del suelo.

Para garantizar el buen uso de los suelos se han clasificado las tierras según su capacidad de uso mayor, que se basa en las posibilidades permanentes de los suelos para poder mantener actividades agrícolas, pecuarias ó forestales dentro de los márgenes económicos.

#### a. Zonas aptas para cultivos en limpio, de calidad agrológica media, con limitaciones por suelo y clima.

Incluye aquellas tierras que presentan las mejores condiciones edáficas y topográficas para la implantación de una agricultura intensiva, sobre la base de cultivos anuales ó de corto período vegetativo acorde a las condiciones ecológicas de la zona y bajo técnicas económicamente accesibles a los agricultores del lugar, sin deterioro de la capacidad productiva del suelo ni alteración del régimen hidrológico de la cuenca.

Estas tierras reúnen suelos de materiales recientes, relativamente profundos y de texturas muy variables, variando desde arcillosas a arenosas. Su mayor limitación se centra en la fertilidad del suelo, de potencial medio debido a la deficiencia de nutrientes disponibles, especialmente fósforo y en menor proporción potasio y nitrógeno; exigen tratamientos ó practicas agronómicas y de conservación encaminadas al mejoramiento de las condiciones físicas, químicas y biológicas.

Esta unidad equivale al 0.11% (43.51 km<sup>2</sup>.) del área total de la provincia de Atalaya.

**b. Zonas aptas para cultivos en limpio y permanente, de calidad agrológica media, con limitaciones por suelo, clima y erosión.**

Es la más representativa en la zona apta para cultivos agronómicos comprendiendo las terrazas aluviales no inundables de los ríos Ucayali y Urubamba. Esta asociación se compone de dos unidades de tierras fundamentales, alrededor del 60% de tierras aptas para cultivo en limpio de calidad agrológica media con deficiencia vinculada al factor edáfico y climático; y un 40% de tierras que presentan características apropiadas para la fijación de cultivos permanentes de calidad agrológica media. Esta unidad equivale al 9.86% (3,839.58 km<sup>2</sup>.) del área total de la provincia de Atalaya.

**c. Zonas aptas para producción forestal de calidad agrológica alta, con limitaciones por erosión.**

No reúnen condiciones ecológicas requeridas para su cultivo ó pastoreo, pero permiten su uso para la producción de maderas y otros productos forestales, siempre que sean manejadas en forma técnica para no causar deterioro en la capacidad productiva del recurso ni alterar el régimen hidrológico de la cuenca. Están constituidas por colinas bajas, cuya litología está compuesta por sedimentos miopliocénicos de arcillas, areniscas y limolitas. Las limitaciones para el uso de estas tierras están relacionadas con condiciones topográficas desfavorables, sumándose a esto los bajos niveles nutricionales, marcada acidez y problemas con el aluminio cambiante. Esta unidad ocupa el 49.86% (19,413.69 km<sup>2</sup>.) del área total de la provincia.

**d. Zonas aptas para producción forestal, asociada con zonas de protección, de calidad agrológica media con limitaciones por erosión.**

Agrupar las tierras apropiadas para la producción forestal, de calidad agrológica media, por lo que se requieren de prácticas moderadas de conservación de suelos. Se ubican en áreas de topografía accidentada presentando limitaciones de orden topográfico y de relieve. Se encuentra asociada a las tierras de aptitud de protección debido a las condiciones topográficas y de suelos que tienen estas tierras que no poseen condiciones para ser utilizados en las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, por lo que se recomienda que el uso de los suelos debe dedicarse a la protección con fines de producción hidrológica de las cuencas, recreativo y turístico. Esta unidad representa el 14.79% (5,757.70 km<sup>2</sup>.) de la provincia.

**e. Zonas aptas para producción de pastos, asociada con zonas para cultivos permanentes de calidad agrológica media con limitaciones por suelo y erosión.**

Estas tierras presentan limitaciones topográficas, edáficas y climáticas que no son aptas para el cultivo en limpio ni cultivos permanentes, pero si permiten la conducción de pastos nativos ó mejorados adaptados a las condiciones ecológicas del medio. Estas tierras en algunos sectores podrían ser dedicadas a plantaciones forestales.

Presentan limitaciones que hacen inapropiadas para el cultivo en limpio ó permanentes, pero que permiten su uso moderadamente para el cultivo de pastos; se encuentra asociada a suelos de aptitud agrícola a base de cultivos permanentes.

Esta unidad equivale al 4.15% (1,356.36 km<sup>2</sup>.) con respecto al área total de la provincia de Atalaya.

**f. Zonas aptas para producción forestal de calidad agrológica media – baja, con limitaciones por drenaje.**

Agrupar las tierras apropiadas para la producción forestal de calidad agrícola media, por lo que requieren de prácticas moderadas de conservación de suelos. Se ubican en áreas de topografía accidentada presentando limitaciones de orden topográfico y sobre todo de relieve. En estas zonas las actividades de explotación forestal son muy limitadas y tan solo están restringidas para aquellas áreas que tienen aptitud forestal. Inmediatamente realizadas las actividades de extracción sin el uso del método mecanizado, se recomienda iniciar prontamente las acciones de reforestación evitando las exposiciones del suelo desnudo a la acción de las lluvias que son abundantes en estos ecosistemas. Esta unidad equivale al 7.38% (2,872.56 km<sup>2</sup>.) con respecto al área total de la provincia de Atalaya.

**g. Zonas aptas para producción de pastos, asociada con zonas para producción forestal de calidad agrológica media – alta, con imitaciones por suelo y erosión.**

Se encuentran formadas por colinas bajas y presentan limitaciones que la hacen inapropiadas para el cultivo en limpio o permanente. El drenaje generalmente es de moderado a bueno, el nivel de fertilidad es de bueno a alto en términos generales presentan moderada aptitud para los pastos debido a las limitaciones del suelo por sus características físicas y químicas. Esta unidad equivale al 2.77% (1,077.13 km<sup>2</sup>.) respecto al área total de la provincia.

**h. Zonas aptas para producción forestal, asociada a zonas de protección de calidad agrológica media – baja, con limitaciones por erosión.**

Esta asociación se distribuye principalmente cerca de las zonas montañosas, ocupado por tierras con colinas elevadas o laderas de montaña de fuerte pendiente. Está conformada principalmente por dos tipos de tierras; la primera representa el 70% de las tierras y es de protección debido a las deficiencias severas relacionadas con el factor topográfico y el 30% de las tierras presentan vocación para la producción forestal de calidad agrológica media – baja con limitaciones por erosión. Esta unidad equivale al 4.15% (1,616.28 km<sup>2</sup>) del área total de la provincia.

**i. Zonas aptas para producción forestal y cultivos en limpio, asociada a zonas de protección de calidad agrológica baja, con limitaciones por drenaje é inundación.**

Agrupar las tierras apropiadas para la producción forestal de calidad agrológica baja, debido principalmente a las limitaciones que presenta por el factor drenaje. Estas tierras también presentan condiciones edáficas y topográficas para la implantación de una agricultura sobre la base de cultivos anuales ó de corto período vegetativo. Esta unidad equivale al 1.83% (713.54 km<sup>2</sup>) del área total de la provincia de Atalaya.

**j. Zonas de protección.**

Agrupar aquellas tierras con limitaciones extremas que las hacen inapropiadas para la explotación agropecuaria ó forestal, quedando relegadas para otros propósitos, tal como áreas recreacionales, zonas de protección de vida silvestre, plantaciones forestales con fines de protección de cuencas, lugares de belleza escénica, etc. Esta unidad equivale al 5.76% (2,243.10 km<sup>2</sup>) de la provincia.

### **6.1.2. Recurso mineral**

La provincia de Atalaya presenta un buen potencial en estos recursos como la importante ocurrencia de oro de tipo aluvial en la zona, además de calizas, arcillas, areniscas cuarzosas y la presencia de materiales de construcción como gravas y arenas.

Sin embargo y a pesar de lo mencionado, la actividad minera es prácticamente nula, debido principalmente a factores como la escasa población en la zona, difícil acceso por ausencia de carreteras y escasa información técnica que señale la presencia de estos recursos.

### **6.1.3. Recurso energético**

**Lotes petroleros en exploración**



No obstante que la región selva es de filiación petrolera, la ubicación geotectónica de gran parte del departamento favorece las posibilidades de generación o acumulación de petróleo o presencia de gas en las rocas del subsuelo.

Para evaluar el verdadero potencial se han realizado durante estas últimas décadas diversos estudios, pero actualmente la ocurrencia de hidrocarburos está siendo investigada por 4 empresas las que tienen en contrato realizar estudios de exploración en 4 lotes petroleros:

- **Lote 57 – REPSOL.**
- **Lote 90 – REPSOL.**
- **Lote 110 – Petrobrás Energía Perú S.A.**
- **Lote 114 – Pan Andean Resources PLC, Sucursal del Perú y compañía Consultora de Petróleo. Central hidroeléctrica**

La configuración fisiográfica montañosa, el clima lluvioso de zonas como la cordillera El Sira, presentan un alto potencial hidroeléctrico debido al caudal continuo. A nivel de potencial hidro energético en la provincia, se cuenta en operación con la Central Hidroeléctrica Juan Santos Atahualpa, ubicada a 15 minutos de la capital provincial. Este centro, tiene una capacidad de 0.37 Mw., abasteciendo de energía eléctrica a la ciudad de Atalaya, centro poblado de Maldonadillo, entre otros.

#### **6.1.4. Recurso hídrico**

La provincia de Atalaya está conformada por la cuenca del río Ucayali, que tiene un recorrido de Sur a Norte y se caracteriza por ser caudaloso y sinuoso. La cuenca del río Urubamba de trayectoria regularmente meándricos de su cauce, sigue una dirección de Sureste a Norte con un ancho aproximado de 200 a 500 m; finalmente la cuenca del río Yurúa cuyas aguas discurren con dirección al Brasil.

La navegabilidad de estos ríos es de vital importancia para las actividades comerciales y de comunicación entre los diferentes centros poblados que se encuentran asentados en sus márgenes.

#### **6.1.5. Recurso turístico**

Los elementos que forman parte del paisaje geográfico pueden ser de característica natural o cultural. La provincia de Atalaya cuenta con paisajes naturales que ofrecen grandes oportunidades para la inversión turística en la zona.

Se debe destinar proyectos que permitan promover e impulsar esta actividad, con la inversión en servicios, infraestructura, transporte, y equipamiento, que atraigan a los visitantes locales, regionales, nacionales y extranjeros.

**a. Atractivos turísticos naturales**

Los recursos turísticos naturales más representativos de la provincia de Atalaya son los siguientes:

- **Aguas Termales Sulfurosas del río Unini:**

Se encuentra ubicado al Norte de la ciudad de Atalaya, aguas abajo del río Ucayali a una hora y media de viaje en embarcación fuera de borda. A la altura de la desembocadura del río Unini se encuentra un pequeño manantial de aguas termales sulfurosas en estado natural que brota del subsuelo y desemboca en una pequeña quebrada de agua fría. La zona está rodeada de exuberante vegetación.

- **Colpa de aves prensoras:**

En una colina que corta el río Urubamba cerca de la desembocadura del río Inuya, hay una zona donde la arcilla tiene una mayor concentración de sales, lo que atrae a un gran número de aves que ingieren esta arcilla para suplir sus necesidades de sal.

Las aves que más frecuentan este lugar son los loros y guacamayos, siendo las más vistosas estas últimas. Para llegar a la colpa se parte de la ciudad de Atalaya en embarcación fuera de borda, con un tiempo aproximado de dos horas de viaje.

- **Quebrada Sapani:**

Se ubica al Norte de la ciudad de Atalaya, aguas abajo del río Ucayali a una hora de viaje en embarcación fuera de borda; Sapani, de aguas verdesas y cristalina, ideal para practicar natación o pesca se encuentra formada por varias pozas, rodeada de abundante vegetación, de suelo rocoso y lozas planas, en sus nacientes existen grandes cataratas, siendo su cauce torrencioso.

- **Quebrada Aerija:**

Quebrada que nace en las montañas, de recorrido sinuoso a través del bosque, transporta aguas frescas y cristalinas, su curso es empedrado formando pozos en su recorrido. Cerca de su desembocadura, a la altura de la comunidad indígena Aerija, la quebrada presenta una poza profunda. Este lugar está ubicado a una distancia de 7 km. al Norte de la ciudad de Atalaya y el acceso a través de camino carrozable.

- **Gran Pajonal**

Al Suroeste de la ciudad de Atalaya se encuentra ubicado la zona denominada Gran Pajonal, nombre que viene por la abundancia de pajonales (pastos naturales), es decir áreas compuestas por arbustos de naturaleza coriácea que son formaciones naturales con flora y fauna. En esta zona existe una alta concentración de comunidades indígenas de la etnia Ashéninka que conservan sus costumbres ancestrales, creencias, idioma, vestimenta, formas de subsistencia, y etno-medicina.

- **Plaza de armas de Atalaya:**

La plaza de la ciudad de Atalaya “Juan Santos Atahualpa” ha sido recientemente remodelada y es de construcción moderna, implementada con piletas y flores ornamentales que a su vez conserva detalles de la cultura originaria.

- **Malecón de Atalaya:**

El Malecón de Atalaya se encuentra ubicado a orillas del río Tambo y responde a la necesidad de contar con infraestructura como medida de protección al área urbana de la ciudad de Atalaya, con muros de contención y el adecuado tratamiento urbano paisajista desde el cual se puede apreciar la ribera del río Tambo sirviendo como área de recreación y esparcimiento de la población y visitantes.

#### 6.1.6. Flora y fauna silvestre

En cuanto al estado de la flora y fauna, se puede mencionar la conservación de especies en peligro de extinción y amenazadas. En la cordillera El Sira se reporta la Rupicola peruviana (especie en situación vulnerable) y otras que se encuentran en la zona del bosque nublado que incluyen el ave *Pipreola chlorolepidota*, las aves con rangos restringidos *Herpsilochmus motacilloides*, *Zimmerius viridiflavus* y *Lepidothrix coeruleocapilla*, *Chamaepetes goudotii*, *Malacoptila fulvogularis*, *Pipreola chlorolepidota* y las aves pocas conocidas en Perú, *Lipaugus cryptolophus* y *Cichlopsis leucogenys*. Además, encontramos el picaflor endémico *Phaethornis koepckeae* en el bosque más bajo (750 – 800 m). Se estiman alrededor de 400 especies de aves para toda la cordillera. Entre estas se encuentran la Tangara de El Sira (*Tangara phillipsi*) y el Paujil de El Sira (*Pauxi unicornis koepckeae*), ambas endémicas a la zona y consideradas amenazadas. *Pauxi unicornis* se considera vulnerable y de muy alta una prioridad para la conservación; debido a la importancia por ser una subespecie, *Pauxi unicornis koepckeae* es de prioridad inmediata para la conservación.

Las especies más importantes de fauna silvestre preponderantes son los felinos (otorongo, puma y tigrillo), primates (maquisapa o mono, leoncito, pichico,

cotomono, choro, etc.), cetáceos (buefo, vaca marina); otros mamíferos (venado, sajino, huangana, majas, ronsoco, nutria, sachavaca, añuje, armadillo, etc.), aves (paujil, pucacunga, pato silvestre, tuyuyo, loros, guacamayo, etc.), reptiles (anaconda, shushupe, jergón, mantona, afaninga, loro machaco, lagarto negro, iguana, etc.), quelonios (motelo, charapa, taricaya, cupiso, mata mata, etc.), anfibios (ranas, sapos, hualos, etc.), insectos (mariposa de múltiples colores, coleópteros, etc.).

#### 6.1.7. Áreas naturales protegidas

Son espacios del territorio nacional expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

En la provincia de Atalaya se cuenta con las siguientes áreas naturales protegidas:

- **Reserva comunal El Sira**

El Sira es la segunda reserva comunal creada en el Perú, en contraste con otras categorías de protección, en la reserva comunal las poblaciones circundantes están a cargo de la gestión del área protegida y se lleva a cabo de manera coordinada con la autoridad del INRENA.

La Reserva Comunal El Sira fue creada por Decreto Supremo N° 037-2001-AG del 23 de Junio del 2001. El territorio de la reserva comunal El Sira abarca parte del departamento de Pasco (Provincia Oxapampa), departamento de Huánuco (Provincia Puerto Inca) y departamento de Ucayali, (Provincias Coronel Portillo y Atalaya). Su área comprende una superficie de 616,413.41 has., situada entre los ríos Ucayali por el lado oriental y el río Pachitea por el lado occidental.

A 75 km. al Sur de la ciudad de Pucallpa la cordillera El Sira comienza a elevarse sobre la margen izquierda del río Ucayali. Es una de las cadenas montañosas más orientales de los andes peruanos, con una superficie de alrededor de 12,000 km<sup>2</sup>, la cordillera llega a una altura máxima de 2,250 m.s.n.m. Tiene en su parte Sur la presencia de pasturas tropicales llamadas “pajonales” y constituyen la región del “Gran Pajonal”.

- **Reserva Kugapakori – Nahua:**

La Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva, señaló que para la demarcación del territorio de las comunidades indígenas en situación de contacto inicial y esporádico con los demás

integrantes de la comunidad nacional, se debía determinar un área territorial provisional de acuerdo a sus modos tradicionales de aprovechamiento de los recursos naturales.

En mérito a ello, se dictó la R.M. N° 046-AG/DGRAAR (25 de Febrero de 1990) que estableció la reserva a favor de los grupos étnicos Kugapakori y Nahua. Esta reserva comprende un área total de 443,887 has., ubicada en los distritos Echarate y Sepahua, provincias de La Convención y Atalaya, en los departamentos de Cusco y Ucayali respectivamente.

El propósito del establecimiento de la reserva según señala la norma, es la de preservar el derecho de los grupos indígenas Kugapakori y Nahua sobre las tierras que ocupan de modo tradicional para el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en dicha área.

#### **6.1.8. Forestal**

Los bosques constituyen la reserva más importante de la diversidad biológica terrestre brindando diversos servicios económicos y ambientales; su manejo y aprovechamiento sostenible propicia la generación de empleo, conservando los suelos, suministrando aguas claras y permanentes, permitiendo mejorar la calidad de vida de la población.

Esta gran diversidad de especies crea un serio problema para el manejo y aprovechamiento forestal, desde el punto de vista de identificación, silvicultura y uso. De las 2500 especies forestales existentes, solo 550 están estudiadas y se aprovecha aproximadamente entre 40 a 50 especies, número que significa el 2% del total. La tendencia de usar mayor número de especies está aumentando debido al aumento de productos como madera aserrada, madera seca y dimensionada, madera para carpintería (puertas y ventanas), elementos estructurales (vigas, viguetas y zócalos, láminas y enchapados decorativos, tableros contrachapados (triplay), pisos de madera (parquet), molduras, partes y piezas de muebles, embalajes, durmientes, carrocerías, tarugos, parihuelas, juguetería, etc.

En la actualidad el aprovechamiento de estos bosques se realiza bajo la modalidad de concesiones forestales no existiendo adecuados planes de manejo. La extracción forestal se caracteriza por ser selectiva, extrayendo aquellas especies de mayor valor comercial lo que trae como consecuencia la descapitalización del bosque.

#### **6.1.9. Piscícola**

La población acuática está altamente asociada con la relación río/bosque. Las variaciones del nivel del río inunda periódicamente el bosque, cuyos productos y desechos caen al agua y entran en proceso de descomposición transformándose

en materia orgánica disponible para las poblaciones de peces acompañantes con la inundación, los cuales aprovechan para alimentarse y gozar de protección contra grandes depredadores y el hombre. Estas poblaciones protegidas de predadores y en condiciones saludables, pueden reproducirse e incrementar positivamente la población. Lo que altera esta dinámica viene a ser el hombre, que al capturar indiscriminadamente estas poblaciones alteran la composición por edad de estos recursos, quedando cada vez más juveniles y menos especímenes maduros que favorezcan el incremento poblacional positivo.

Las especies de mayor interés del mercado consumidor son el “boquichico”, “doncella”, “dorado” y “llambina”, y las especies de “bitata”, “pimodella angellica” y “pimelodella pictus” son las más frecuentes en la actividad ornamental, el volumen de extracción está relacionado al nivel del río y la demanda de las especies. La actividad pesquera en la provincia de Atalaya es totalmente artesanal, las embarcaciones son alargadas con una capacidad de bodega variable, pero que en promedio oscila entre la 0.5 y 1.0 tonelada por embarcación.

## 6.2. Estructura de las Actividades Económicas – Productivas y Base Económica

### 6.2.1. Principales actividades que aportan el PBI

En la conformación del Producto Bruto Interno (PBI) del departamento de Ucayali, encontramos que la provincia de Atalaya aporta el 11.00% de esta formación, seguida de la provincia de Padre Abad con el 14.00%, siendo la provincia de Coronel Portillo el mayor aportante con el 74.50% a nivel departamental. La provincia de Purús es la que menos PBI aporta en la región con el 0.50%.

El 11% de PBI es un indicador del menor crecimiento de la economía de la provincia, en función a la producción de bienes y servicios frente a las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo donde los niveles de producción son mayores.

PROVINCIA	PBI	%
CORONEL PORTILLO	1,381,069.935	74.50
PADRE ABAD	259,529.920	14.00
<b>ATALAYA</b>	<b>203,916.366</b>	<b>11.00</b>
PURUS	9,268.926	0.50
<b>Total</b>	<b>1,853,785.147</b>	<b>100.00</b>

**Cuadro 05. Ucayali: Producto bruto interno departamental**

Fuente: Compendio Estadístico Regional 1999 – 2000 INEI

La formación del Producto Bruto Interno de la provincia de Atalaya se sustenta principalmente en cuatro sectores básicos: Agrario (actividad agrícola tradicional, actividad pecuaria de crianza de ganado vacuno de carne y la actividad de extracción forestal de madera rolliza). Industria (transformación de la madera y productos agropecuarios). Pesca (extracción tradicional de autoconsumo y

comercial). Comercio y Servicios (provisión de bienes primarios alimentarios, algunos bienes intermedios de uso agrícola y bienes finales de consumo masivo, combustibles, lubricantes, materiales de construcción, servicios alimentarios, hospedaje y locales diversos); el servicio de transporte y comunicaciones se incluye en el sector servicios. Estos sectores básicos cuentan con espacios y dinámicas diferentes sustentados por el soporte físico-natural y por la lógica de la actividad económica - productiva de los agentes ó actores económicos comprometidos.

### **6.2.2. Principales actividades que demandan la PEA**

La provincia de Atalaya, tiene una ocupación antrópica que a través del tiempo y el espacio utilizado, se ha ido ampliando y mostrando diferentes estereotipos culturales, socioeconómicos y políticos de acuerdo al desenvolvimiento de la dinámica regional.

La provincia se encuentra conformada por cuatro (4) Distritos; la ciudad Atalaya, como capital de provincia es el principal centro urbano impulsor de la economía y principal punto de tránsito hacia la ciudad de Pucallpa.

Atalaya se vincula directamente con dos núcleos poblacionales internos importantes: las localidades de Sepahua (Distrito Sepahua) y Bolognesi (Distrito Tahuanía) que se constituyen en los principales centros de servicios secundarios que generan importante influencia en la economía Provincial.

La mayor concentración de población en la localidad de Atalaya, ha permitido la instalación de actividades comerciales y de servicios de alcance provincial, sin embargo son insuficientes para revertir la influencia que para el desarrollo de una economía sólida e independiente se quiere.

Las actividades de extracción de madera con ausencia de control y reposición, sumado a la agricultura de subsistencia, no tienen relación de interdependencia con el sector comercial y de servicios, pues carece de un sector secundario de transformación y asignación de valor agregado que en las condiciones actuales se desarrolló externamente a la provincia con escasa capacidad de retorno por las dificultades de acceso y alto costo de transporte.

Dentro de las actividades económicas en la provincia, tenemos la actividad Primaria o Extractiva, la actividad Secundaria o de Transformación y la actividad Terciaria o de Servicios, describiéndose los niveles a continuación:

#### **a. Actividades Primarias**

Es la actividad predominante ocupando el 75.40% de la PEA provincial; estas consideran las actividades extractivas como son la agrícola, pecuaria, forestal, pesca y explotación.

En el sector agrario se reconoce dos niveles de explotación diferenciadas, la agricultura de comunidades indígenas a nivel de subsistencia en proceso de mercantilización complementada con las actividades de caza, pesca y recolección, con una estructura económica orientada principalmente a satisfacer las necesidades de la población, y la agricultura de los colonos con orientación al mercado principalmente. En ambos casos, la actividad se basa fundamentalmente en el aprovechamiento de la disponibilidad de las bondades naturales del recurso suelo sin mayor nivel tecnológico de manejo. La actividad ganadera principalmente es aprovechada por los colonos; la extracción de madera es selectiva en especies de alto valor comercial bajo métodos tradicionales, con uso de mano de obra intensiva, temporal y con prácticas depredadoras que inciden en la eliminación sistemática de especies valiosas de flora y fauna; existe ausencia de control forestal e insuficientes programas de reforestación y de enriquecimiento de bosques secundarios.

La actividad pesca es un componente importante en la economía indígena, los productos son destinados principalmente al autoconsumo, por cuanto permite balancear la dieta alimenticia, especialmente en el nivel proteico de los indígenas. La pesca comercial es realizada principalmente por lo colonos.

#### **b. Actividades Secundarias**

La actividad secundaria en la provincia equivale a 4.10% de la PEA, concentrándose principalmente en actividades de transformación intermedia de granos de arroz, maíz, aserrado y reaserrado de madera, elaboración artesanal de derivados lácteos y alguna industria metal metálica.

#### **c. Actividades Terciarias**

Dentro de la actividad terciaria se encuentran ubicados las actividades como el comercio, servicio, turismo, entre otros; representa el 20.49% de la PEA provincial.

El transporte fluvial es el principal sistema integrador, permitiendo una articulación intra e inter regional y es el medio principal de la comercialización de productos propios de la zona e intercambio entre los principales asentamientos poblacionales. Cabe señalar que el transporte fluvial es el principal medio de provisión de la explotación forestal y gasífera de Camisea. Las relaciones de intercambio generadas por el transporte se pueden agrupar en función a las características del proceso económico productivo de la provincia.



Es importante mencionar, como actividades complementarias pero de baja contribución al PBI provincial la artesanía textil indígena, estas últimas que mantienen vigencia en la economía de la familia indígena. También existe una actividad turística incipiente, sin infraestructura adecuada, salvo los servicios de hotelería en la ciudad de Atalaya y albergue turístico comunal en villa Sepahua. La cuenca tiene atractivos turísticos que no son aprovechados en su totalidad y de forma adecuada.

El servicio de energía eléctrica en la provincia de Atalaya sólo se da las 24 horas en la ciudad de Atalaya y el centro poblado de Maldonadillo, abastecidos desde la central hidroeléctrica Canuja que tiene una capacidad de 0.37 Mw. En la actualidad, la localidad de Oventeni cuenta con el servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en domicilio y vía pública. La actividad minera y de hidrocarburos se intensifica con buenas expectativas de explotación en un horizonte de tiempo no muy distante.

### 6.2.3. PEA de la provincia de Atalaya

Para el presente análisis se ha considerado la PEA provincial y departamental sobre el Censo Nacional de INEI, población económicamente activa de 6 años a más, por sexo y actividad económica, agrupado por grandes ramas de la actividad Primaria, Secundaria y Terciaria. El nivel de PEA con mayor porcentaje en la provincia de Atalaya correspondiente a la Actividad Primaria con el 75.40%, seguido de la Actividad Terciaria con un 20.49% y finalmente la Actividad Secundaria con 4.10%.

Nivel de Actividad Económica	PEA	%
Primaria	5,405	75.40
Secundaria	294	4.10
Terciaria	1,469	20.49
<b>Total</b>	<b>7,168</b>	<b>100.00</b>

**Cuadro 06. ATALAYA: Población económicamente activa (PEA)**

Fuente: INEI - Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial / GRU

## VII. CARACTERISTICAS SOCIO – CULTURALES

### 7.1. Servicios

#### 7.1.1. Saneamiento

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2007, la provincia de Atalaya cuenta con un total de 9,398 viviendas, de los cuales, 2,078 cuentan con red de agua o pozo, 2,903 viviendas con luz eléctrica y 766 viviendas con desagüe

representando el 20.38% de viviendas con servicios completos (agua, luz y desagüe). A nivel distrital tenemos a Raimondi con el 19.98%; Sepahua con un 24.56%; Tahuania 22.96% y Yurúa donde el 28.15% de las viviendas cuentan con servicios de agua y luz eléctrica, no existiendo viviendas con servicios de desagüe.

### 7.1.2. Educación

El rol de la educación es gravitante en la superación del atraso económico, social y cultural de un país, departamento o provincia, por lo cual debe merecer atención prioritaria por parte del Estado, puesto que el desarrollo de un pueblo depende fundamentalmente de la educación de sus pobladores.

La provincia de Atalaya al 2013, cuenta con 237 Instituciones Educativas (I.E) (233 públicas y 4 privadas), que representa el 17.93% a nivel departamental. El distrito de Raimondi cuenta con 141 I.E. públicas y 4 privadas; el distrito de Sepahua con 20 I.E. públicas; Tahuania con 52 I.E. públicas y finalmente el distrito de Yurúa con 20 I.E. públicas. Se puede apreciar en el Cuadro N° 40 que el distrito de Raimondi cuenta con un mayor número de Instituciones Educativas a nivel provincial, representando el 61.18%.

En cuanto a la población escolar la provincia de Atalaya tiene 13,612 alumnos en la modalidad educativa escolarizada; asisten a Instituciones Educativas públicas 13,544 alumnos y privada 68 alumnos.

El distrito de Raimondi alberga la mayor cantidad de población escolar con 8,643 alumnos (63.5%), seguido del distrito de Tahuania con 2,994 alumnos (22.0%), Sepahua con 1,304 alumnos (9.58%) y el distrito de Yurúa con 671 alumnos (4.93%).

La provincia de Atalaya tiene un alto indicador de nivel de analfabetismo con una tasa del 23.1% que hace un total de 4,717 analfabetos. A nivel distrital, Yurúa tiene la tasa más alta de analfabetismo con 39.0%; el distrito de Raimondi es el segundo en tasa con el 26.2%; el distrito de Tahuania cuenta con una tasa de analfabetismo de 19.1%, siendo finalmente el distrito Sepahua el que tiene la tasa más baja de analfabetismo 11.6%.

Los principales indicadores educativos a nivel de resultados en la provincia son: Analfabetismo 23.1%; deserción escolar 8.3% y el 13.8% ha repetido de año (tasa de repetición).

### 7.1.3. Salud

La provincia de Atalaya dispone de 25 establecimientos de salud, de los cuales 2 son centros de salud y 23 son puestos de salud a nivel de red de servicios. El 60% de la infraestructura está concentrada en el distrito de Raimondi, donde existe 1

centro y 14 puestos de salud. En el distrito de Tahuanía funciona el 20% de los establecimientos de salud (1 centro y 4 puestos de salud); en el distrito de Sepahua existen 3 puestos de salud y 2 puestos de salud en el distrito de Yurúa.

Persisten problemas relevantes, especialmente el indicador de mortalidad materna que es alto y expresa el bajo nivel de vida, salubridad y acceso a los servicios de salud y otros factores determinantes que exigen mejorar la calidad de los servicios.

Es necesario también contar con establecimientos de salud con capacidad resolutive suficiente para resolver una complicación obstétrica y contar con una población comprometida en el cuidado de su salud, tanto a nivel individual como colectiva. Aproximadamente el 38% de los establecimientos de salud tienen una infraestructura inadecuada, equipamiento escaso y obsoleto, a pesar de haberse mejorado en los últimos años, los establecimientos son insuficientes para lograr mayor cobertura debido a las dificultades de accesibilidad en la zona y el alto incremento demográfico.

#### **7.1.4. Transportes**

##### **a. Fluvial**

El transporte fluvial constituye el principal medio de conexión entre los centros poblados de la provincia, que en su mayoría se encuentran asentados en la margen de los ríos y quebradas.

Los ríos y quebradas conectan a aproximadamente 103 centros poblados de la provincia; los principales ríos son el Ucayali, Urubamba, Sepahua, Tahuanía, Genepanshea, Unini, Mishahua, Yurúa, Breu é Inuya. El transporte fluvial es un servicio dinamizador del desarrollo económico productivo de la provincia y se presta en dos modalidades: transporte de pasajeros y carga.

La navegación en el río Ucayali (primer orden) es realizada por embarcaciones de gran calado durante todo el año, sin mayores restricciones en su ámbito; La navegabilidad en el río Urubamba (segundo orden) es realizada por embarcaciones de regular calado sin mayores restricciones en época de creciente, presentando algunas dificultades en épocas de estiaje.

La navegabilidad en los demás ríos de la provincia se realiza en época de creciente con embarcaciones medianas y pequeñas, tornándose dificultosa en época de vaciante, utilizando para ello embarcaciones pequeñas como botes y canoas.

##### **b. Aéreo**

El transporte aéreo en la provincia de Atalaya, lo realizan empresas particulares cuyo centro de operaciones logísticas están localizadas en la ciudad de Pucallpa. Se realizan vuelos por medio de avionetas a las diferentes localidades de la provincia principalmente a Atalaya, Sepahua; a la localidad de Bolognesi el transporte aéreo en la actualidad es nulo salvo casos de emergencias. Los vuelos aéreos a la localidad de Breu no se realizan con frecuencia o regularidad, por el contrario se realizan de manera particular y acciones cívicas, asumidos por el Ejército Peruano (UMAR 5) que se encuentra asentado en esa localidad fronteriza o por la Municipalidad Distrital de Yurúa.

La frecuencia de vuelos de Pucallpa a Atalaya es todos los días de la semana excepto domingo ó cuando de manera particular se hace uso de este servicio a través de vuelos chárter.

La ciudad de Atalaya cuenta con un aeródromo de superficie asfaltada con una longitud de 1,500 m., de infraestructura en regular condiciones administrado por Corpac S.A.; villa Sepahua cuenta con un aeródromo con superficie de tipo subrasan mejorado, con una longitud de 1,800 m. administrado por la Municipalidad Distrital de Sepahua. El centro poblado de Bolognesi cuenta con un campo de aterrizaje con pista de tierra afirmada con una longitud de 1,300 m., utilizado en la actualidad para vuelos de emergencia.

La localidad de Breu (frontera con Brasil) cuenta con una pista de aterrizaje con superficie de arena y arcilla cuya longitud es de 1,000 m. propiedad del Ejército Peruano.

#### **7.1.5. Identidad cultural**

Desde tiempos milenarios, en el departamento se establecieron dos familias lingüísticas: Pano y Arahua, estimando los primeros asentamientos hasta 2000 años A.C.; estos grupos en la actualidad aún conservan sus rituales, creencias, danzas, música, idioma, vestidos, artesanía, forma de subsistencia, etno-medicina, etc.

En el ámbito de la actual provincia de Atalaya, las comunidades indígenas habitaron las cuencas de los principales ríos desde tiempo muy remotos y fueron los únicos pobladores hasta que se implementaron los programas de población masiva en la selva.

Estos grupos étnicos se encuentran dispersos por todo su territorio agrupados por familias; algunos se desplazan continuamente, tanto por la presión de los colonos, escasez de los recursos y por los cambios (meandro) en el curso de los ríos, lo cual dificulta la dotación de servicios básicos y medios de comunicación, postrándolos a situaciones de extrema pobreza.

En la provincia de Atalaya se han identificado seis (06) etnias reconocidas, cuyos habitantes se encuentran agrupados en familias y cuentan con su espacio territorial.

- Asháninka.
- Ashéninka.
- Yine.
- Shipibo – Amahuaca.
- Shipibo – Conibo.
- Yaminahua.

## VIII. EJES DE POLÍTICA PARA DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE ATALAYA

### 7.1. Eje 1. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.

EJE 1: CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA		
Temas	¿En qué estamos mal?	¿En qué estamos bien?
	NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES	NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES
1.1 Diversidad biológica	<b>Ecosistemas:</b> Pérdida de ecosistemas por aumento de la actividad económica local, los procedimientos administrativos para la titulación de tierras, teniendo como consecuencia la agricultura migratoria.	Existe una gran diversidad biológica y genética en la Provincia de Atalaya.
	<b>Especies:</b> Migración de especies de fauna silvestre producto de la pérdida de ecosistemas. Disminución de especies forestales por tala indiscriminada: caoba, tornillo, cedro, Shiuahuaco.	
	<b>Agro biodiversidad:</b> Falta de investigación INSITU de la biodiversidad de los bosques de Atalaya.	
1.2 Aprovechamiento de recursos naturales y biodiversidad	<b>Ecoturismo:</b> Falta de promoción y difusión de lugares turísticos de la Provincia de Atalaya	Existencia de leyes y reglamentos que protegen los recursos naturales
	<b>Conocimiento tradicionales:</b> Pérdida de la identidad étnica en la Provincia de Atalaya	
	<b>Acuicultura:</b> Falta de capacitación	
	<b>Agricultura Orgánica:</b> Falta de capacitación.	
	<b>Servicios Ambientales:</b> Falta de valor y valorización del Medio Ambiente	
1.3 Cambio climático	<b>Mitigación y adaptación:</b> Deficiente aplicación de los mecanismos de supervisión y fiscalización de las normas ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Existencia de aliados estratégicos para la mitigación y adaptación al cambio climático
• Mitigación		
• Adaptación		
1.4 Ordenamiento territorial	Falta de ordenamiento territorial, Zonificación ecológica y económica a un nivel provincial.	Existe ZEE a nivel regional Se cuenta con la plataforma web Geo Bosques.

1.5 Cuencas, agua y suelo	<b>Cuencas:</b> Contaminación por aguas residuales y residuos sólidos de las cuencas del Campo plata, maranquiari y chismichorro.	En Atalaya hay instituciones y universidades para la investigación.
	<b>Agua:</b> Las CC.NN no cuentan con agua potable	
	<b>Suelo:</b> Baja fertilidad química lo cual trae como consecuencia la baja producción agrícola.	

## 7.2. Eje 2. Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

EJE 2: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
Temas	¿En qué estamos mal?	¿En qué estamos bien?
	NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES	NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES
2.1 Control integrado de la contaminación:	<p><b>Pasivos ambientales:</b> Ausencia de OEFA, OSINERGMIN, etc., en la Provincia de Atalaya. Falta de sensibilización en lineamientos legales en temática ambiental.</p> <p><b>Evaluación de Impacto Ambiental:</b></p>	La Provincia de Atalaya cuenta con la Comisión Ambiental Municipal - CAM creada mediante ordenanza municipal N° 012-2016-MPA y la Sub Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Atalaya creada mediante ordenanza municipal N° 025-2013-A-MPA de fecha 19 de diciembre de 2013 . Algunas instituciones públicas y privadas vienen realizando capacitaciones.
<p>2.2 Calidad de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fuentes emisoras de efluentes contaminantes.</li> <li>Servicios de Saneamiento básico</li> <li>Tratamientos de aguas residuales</li> <li>Cuerpos de Agua (ríos, lagunas)</li> <li>Fuentes de agua (cabeceras de cuenca, manantiales, bofedales)</li> </ul>	<p><b>Fuentes emisoras de efluentes contaminantes:</b> contaminación de cuerpos de aguas (quebrada Aerija, campo plata y rio tambo) a causa de desagües y residuos sólidos.</p> <p><b>Servicio de Saneamiento básico:</b> Baja calidad del agua de la red pública. Alcantarillas clandestinas no conectadas a la red de desagüe. Inexistencia de saneamiento básico en invasiones, comunidades y caseríos aledaños a Atalaya.</p> <p><b>Tratamientos de aguas residuales:</b> Planta de tratamiento de aguas residuales no abastece a toda la población de Atalaya.</p>	<p>Creación de la Mesa Temática para la Recuperación de la Quebrada Campo Plata mediante Resolución Directoral N° 000-2016-ANA</p> <p>Construcción de nuevas captaciones de agua (maranquiari) con tratamientos básicos. Algunas ONG's e instituciones públicas vienen sensibilizando en temas de saneamiento básico.</p> <p>Existencia de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la misma que entro en funcionamiento en junio de 2010. Instituciones públicas y privadas vienen reforestando cuerpos de agua (cuencas).</p>
2.3 Calidad de aire	<b>Fuentes y actividades emisoras de gases contaminantes:</b> Quema de los bosques de la amazonia para apertura de chacras.	Disminución de la quema debido a la instalación de cultivos perennes como el cacao

	<b>Fuentes y actividades emisoras de ruido:</b> Centros de diversión (discotecas, bares, recreos) no tienen infraestructura acústica generando ruido y malestar a la población.	Sub Gerencia de Medio Ambiente implementada con un sonómetro Clase I con Certificado de calibración N°: LAC-020-2017 y calibrado el 28-02-2017 por el INACAL-INDECOPI
<b>2.4 Residuos sólidos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de manejo de residuos sólidos</li> <li>Manejo (Infraestructura y procesos) de residuos sólidos</li> <li>Segregación y reciclaje</li> <li>Recicladores informales</li> <li>Residuos peligrosos (residuos hospitalarios)</li> </ul>	<b>Plan de manejo de Residuos Sólidos:</b>	Se cuenta con el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Atalaya, aprobada mediante ordenanza municipal N° 030-2015-MPA. Se cuenta con servicio de recojo de residuos sólidos.
	<b>Manejo de Residuos Sólidos:</b> Recursos limitados y deficiente sistema de recojo de residuos sólidos.	
	<b>Segregación y reciclaje:</b> Deficiente sistema de segregación y reciclaje en Atalaya	Se viene implementando el programa de segregación en la fuente de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Provincial de Atalaya para cuatro juntas vecinales.
	<b>Residuos peligrosos:</b> Centros de salud emiten sus residuos peligrosos al botadero municipal.	Se viene elaborando el Expediente Técnico para contar con un relleno sanitario en la ciudad de Atalaya, así mismo se cuenta con el Informe Técnico de Opinión Favorable por parte de la Dirección Ejecutiva de Salud de Ucayali para el área seleccionada para dicha infraestructura.
<b>2.6 Calidad de vida en ambientes urbanos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas verdes</li> <li>Planificación urbana</li> <li>Parque automotor</li> </ul>	<b>Áreas Verdes:</b>	Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Atalaya con vigencia desde el 2015 al 2025, documento aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2016-A-MPA.
	<b>Planificación Urbana:</b>	
	<b>Parque automotor:</b>	

### 7.3. Eje 3. Gobernanza Ambiental.

EJE 3: GOBERNANZA AMBIENTAL		
Temas	¿En qué estamos mal? NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES	¿En qué estamos bien? NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES
<b>3.1 Institucionalidad:</b>	<b>Marco Normativo Legal:</b> Desconocimiento de la normativa legal; Escasez de la difusión y ejecución de la normativa ambiental local; incumplimiento de ordenanzas municipales.	Existencia de una normativa legal ambiental, local y nacional; Existencia de medios de comunicación; Existencia de organizaciones públicas y privadas en gestión ambiental y organización



	<p><b>Gestión de conflictos:</b> Falta de evaluación y supervisión en impacto ambiental en comunidades nativas por parte de organizaciones indígenas; Existencia de conflictos ambientales en áreas urbanas y rurales de diferentes magnitudes.</p>	<p>indígenas; Presencia de la CAM con sus lineamientos y políticas ambientales en Atalaya; Instituciones públicas y privadas con presupuesto; Presencia de organizaciones indígenas (FECONAPA, OIRA, OIYPA, FABU, FACRU, FEPUCIMA, FARU, CORPIA, URPIA, OAGP, OIDIT, ORDECONADI, FEMIPA), Ordenanzas municipales establecidas y vigentes;</p>
<p><b>3.2 Cultura, educación y ciudadanía ambiental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Cultura ambiental.</li> <li>· Educación Ambiental.</li> <li>· Aporte comunitario.</li> </ul>	<p>Escasa ejecución de planes ambientales en instituciones educativas; Falta de sostenibilidad en problemas ambientales y de salud; Falta de incentivos para la educación en gestión ambiental.</p>	<p>Existencia de planes ambientales en entidades educativas; instituciones públicas y privadas; Implementación de asociaciones y programas ambientales por la municipalidad provincial de Atalaya.</p>
<p><b>3.3 Inclusión social en la gestión ambiental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Participación</li> <li>· Enfoque de género</li> <li>· Interculturalidad</li> </ul> <p>(revaloración de usos y costumbres ancestrales para la convivencia armónica con el ambiente)</p>	<p>Escaso aporte comunitario y falta de concientización; escasa educación sanitaria y ambiental especialmente en zonas urbanas y marginales; pérdida de revalorización de usos y costumbres ancestrales para la convivencia armónica con el ambiente; Falta de participación equitativa de la mujer en temas ambientales.</p>	<p>Revaloración de usos y costumbres ancestrales ambientales; Lideresas políticas en la localidad como también en los sectores productivos; Interés por el bienestar ambiental por los sectores afectados.</p>

#### 7.4. Eje 4. Compromisos y Oportunidades Ambientales Internacionales.

EJE 4: COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES		
Temas	¿En qué estamos mal? NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES	¿En qué estamos bien? NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES
4.1 Compromisos internacionales	No se cumplen las leyes y normas de protección al medio ambiente y el estado no exige cumplirlas; Escaso conocimiento de los pobladores sobre las normas internacionales.	Gobierno Regional de Ucayali recibe presupuesto producto del canon petrolero.
3.2 Ambiente, comercio y competitividad:	<b>Ecoeficiencia:</b> Contaminación en el organismo de las personas con residuos químicos; Contaminación de las aguas por	Empresas petroleras cumplen con su responsabilidad social otorgando beneficios económicos a las comunidades en zonas de

	desechos químicos y derrame de petróleo; Contaminación del aire por parte de las barcasas con el dióxido de carbono que emiten cuando recorren los ríos llevando logística.	impacto; generación empleo con buena remuneración económica; Apoyo a jóvenes con el estudio de una carrera profesional en diferentes instituciones; Generan movimientos económicos dentro de la población; Intercambios de experiencias con pasantías, talleres a las poblaciones impactada.
--	---	--

## IX. CONCLUSIONES

- Los principales problemas ambientales de los distritos de la provincia de Atalaya están ligados al abastecimiento de agua potable, gestión de residuos sólidos, gestión de efluentes residuales urbanos.
- La oferta ambiental (recurso suelo) en la provincia de Atalaya, tiene aptitud forestal y agrícola, complementada a la actividad pecuaria. Las actividades económicas desarrolladas varían en función a la accesibilidad de sus recursos y acceso a los principales mercados, condicionados en parte por la característica geográfica de la zona, tanto en época de vaciante (verano) y creciente (invierno), dado que la integración se lleva a cabo principalmente vía fluvial.
- No existen en las municipalidades distritales la suficiente capacidad de gestión para afrontar los problemas ambientales existentes.
- Existen problemas ambientales ligados a actividades productivas como agricultura, acuicultura, procesamiento de productos hidrobiológicos, actividad petrolera y actividad pesquera.

## X. RECOMENDACIONES

- Es importante fortalecer las capacidades en términos de gestión del ambiente a nivel de las municipalidades distritales con miras a abordar los principales problemas de sus distritos.
- La Municipalidad deberá difundir los resultados del presente diagnóstico ambiental a fin de que sean conocidos por la población en general y sean partícipes de las acciones propuestas en la Agenda Ambiental Local y el Plan de Acción Local de la provincia de Atalaya.

## XI. BIBLIOGRAFÍA

- MINAM. 2006. Guía para la elaboración de políticas, diagnósticos, planes y agendas ambientales locales. Perú (PE): Ministerio del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM de 23 de Mayo de 2009.
- Gobierno Regional de Ucayali, Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Atalaya, 2014.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, Perfil Sociodemográfico del Departamento de Ucayali, 2009.